

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

169190

CSN/AIN/15/IRA/1649/07

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día once de diciembre de dos mil siete en **LABORATORIOS CARRING, SL**, sito en [REDACTED] Cuenca.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de funcionamiento de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 21-09-04 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/CU-02/90).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con medios para el control de acceso y prevenir incendios. _____
- Tenían almacenado un equipo operativo para medida de densidad y humedad de suelos con la señalización reglamentaria. Las características radiológicas del equipo se ajustaban a la autorización. _



- El equipo estaba dentro de su embalaje de transporte, que tenía condiciones aceptables y etiquetas con la señalización reglamentaria claramente visible. _____
- Disponían de equipamiento para uso de los equipos en condiciones de seguridad radiológica. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m del bulto se correspondían con el índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Según el inventario proporcionado a la Inspección, en la instalación disponían de 4 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos cuyas características radiológicas se ajustaban a la autorización: un equipo estaban en el búnker y 3 volverían al final de la jornada laboral. _____
- Disponían de los certificados de todas las fuentes y de forma especial vigentes. _____
- Tenían certificados de pruebas de hermeticidad de las fuentes de todos los equipos, emitidos por Proeti en los últimos 12 meses con resultado satisfactorio. _____
- La limpieza y lubricación periódicas y la revisión de seguridad completa las hacía una Entidad autorizada (██████). _____
- No disponían de certificados de revisión de seguridad de 2 equipos en los últimos 6 meses. _____
- Estaban en la instalación los Diarios de Operación de todos los equipos. Tenían evidencias documentales de uso de los equipos radiactivos cumpliendo todos los requisitos de la autorización. _____
- Tenían escritos remitidos al Ministerio de Fomento y Consejería de Transportes comunicando que disponen de los servicios de un Consejero de seguridad para el transporte. _____
- Tenían una Licencia de Supervisor y 4 de Operador vigentes. El Registro de Licencias no estaba actualizado porque no habían comunicado al CSN la baja de una Licencia. _____
- Disponían de 5 trabajadores clasificados como expuestos de categoría B con dosímetro personal de solapa y de registros que demostraban que habían cumplido el procedimiento de formación continua. _____

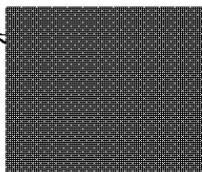


- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas en el último año oficial eran < 1 mSv. _____
- Disponían de 4 detectores operativos de tasa de dosis, adecuados para medir el tipo y energía de las radiaciones emitidas por los equipos radiactivos autorizados en la instalación. _____
- El procedimiento de calibración y verificación de los detectores establecía la calibración por el fabricante o un Laboratorio ENAC cada 4 años. _____
- Habían cumplido el procedimiento en todos los detectores y los errores relativos eran inferiores a ± 20 %, que es la tolerancia establecida en la norma EN 60846. _____

DESVIACIONES

- No disponían de certificados de revisión de seguridad de 2 equipos en los últimos 6 meses (Especificación 27ª). _____
- El Registro de Licencias no estaba actualizado porque no habían comunicado al CSN la baja de una Licencia (Art. 56.2 del RD 1836/1999). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de diciembre de dos mil siete.



CSN/AIN/15/IRA/1649/07



Hoja 4 de 4

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





Carrington, s.l.

LABORATORIO Y CONSULTORÍA

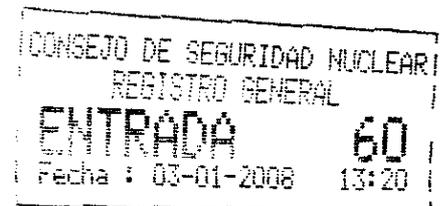
16002 - CUENCA

TRÁMITE.-

En relación al acta de referencia CSN/AIN/15/IRA/1649/07 de fecha 11-12-2007 elaborada en Laboratorio y Consultoría Carrington, S.L, sito en la [REDACTED] (Cuenca), la cual dispone de una instalación radiactiva de 2ª categoría para uso industrial, la empresa, se compromete a subsanar las siguientes desviaciones y mejoras en el plazo de dos meses:

- 1.- Ya solucionada ya que se envió con fecha 19-12-07 un escrito tanto por fax como por escrito certificado al Consejo de la baja de [REDACTED] como Operador de esta Instalación Radiactiva.
- 2.- Hemos tomada la decisión de enviar los equipos semestralmente a [REDACTED] con el que tenemos un contrato anual que lo incluyen para su revisión de seguridad (limpieza y engrase más sustitución de los accesorios que lo precisen).
- 3.- Devolvemos uno de los ejemplares en carta certificada del acta según las directrices del escrito.

Atentamente:



En Cuenca, a 29 de diciembre de 2007.

EL SUPERVISOR DE LA IR-1649

(Representante autorizado y titular)

FDO. [REDACTED]